



GOBIERNO
REGIONAL CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INTELIGENCIA SANITARIA



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD

Cusco, 22 DIC 2020

INFORME N° 36222020-GR-CUSCO-DRSC-DEIS

Señor
M.C. Victor Alfredo Del Carpio Yáñez
Gerente de Desarrollo Social
Gobierno Regional del Cusco
Ciudad.-

ASUNTO : Información solicitada

REF. : OFICIO N° 199-2020-COC-19/C

De mi consideración:

Es grato dirigirme usted, para hacer de su conocimiento que, adjunto al presente la información solicitada con documento de la referencia; sobre la gestión realizada ante el nivel nacional para la dotación de antígenos a la Región del Cusco con: OFICIO N° 068-2020-GR-CUSCO-DRSC-DEIS-DEPI de la Dirección de Epidemiología e Investigación.

Es propicia la ocasión para renovarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



c.c.: arch
rbm
C.18/12/2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 DIC. 2020

EXP. N° 17887

Hora: 11:20 Folios: 05/8

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

28 DIC 2020

HORA: 3476 N° FOLIO: DS

REGISTRO: 15:30 FIRMA: JI



"Cusco Capital Histórica del Perú"
"Año de la universalización de la salud"

Cusco, 18 DIC 2020

OFICIO N° 068 -2020-GR-CUSCO-DRSC-DEIS-DEPI

ASUNTO : Informe sobre la gestión de dotación de pruebas de antígenos.

A : Mgt. Cesar Javier Ramírez Escobar
Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria

DE : M.S. c. Fátima Concha Velasco
Directora de Epidemiología e Investigación

REF. : OFICIO N°199-2020-COC-19/C

Previo un cordial saludo, en atención al documento de referencia que solicita remitir un informe acerca de la gestión realizada ante el nivel nacional para la dotación de pruebas de antígenos a la región del Cusco, la Dirección de Epidemiología e Investigación conforme al MOF (Manual de Organización y Funciones) y ROF (Reglamento de Organización y funciones) no se encuentra encargada de realizar dicha gestión de dotación de pruebas de antígenos.

Sin embargo, conforme al documento adjunto (OFICIO N°1658-2020-DG-CENARES/MINSA), se sugiere la petición de dicho informe al área correspondiente.

Al respecto, informar, que:

Sin otro particular

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO

Mgt. Fátima Rosario Concha Velasco
Directora de Epidemiología e Investigación
CMP N° 50359 RE. 25306

C.c. Arch.
FRCV
C.18.12.2020

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA

RECIBIDO

FECHA: 19 DIC. 2020

Hora: _____ Firma: _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA

Recibido doc d GORE

Fecha: 18 DIC. 2020



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Expediente : 10004
Documento : OFICIO 199
Fecha : 2020-12-14 11:12:05

HOJA DE RUTA

ORIGEN : COMANDO COVID-19

ASUNTO : SOL: INFORME SOBRE LA GESTION REALIZADAS ANTE EL NIVEL NACIONAL PARA LA DOTACION DE PRUEBAS ANTIGENOS A LA REGION CUSCO

Nº	DERIVAR A	INDIC	FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
1	DG-DIRECCION GENERAL	01	2020-12-14	11:12:25	1	
2	DEIS	02	15/12/20	19:10	1	
	Gabinete					
	Laboratorio		16/12/20			
	DEDIS - DMD	10.18-12-w				

INDICACIONES Y/O ACCIONES:

- | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 01.- Agravación | 06.- Informar | 11.- Proyectar resolución |
| 02.- Atención | 07.- Opinión | 12.- Según solicitado |
| 03.- Acción Inmediata | 08.- Para conversar | 13.- Su conocimiento |
| 04.- Acompañar antecedente | 09.- Por corresponder | 14.- Tomar nota y devolver |
| 05.- Archivar | 10.- Preparar respuesta | 15.- Ver Observaciones |

OBSERVACIONES:



Cusco, 10 de diciembre de 2020



OFICIO N° 199 -2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Juan Alberto Spelucín Runciman
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad..

ASUNTO

: SOLICITA REMITIR INFORME SOBRE LA GESTIÓN
REALIZADA ANTE EL NIVEL NACIONAL PARA LA
DOTACIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENOS A LA REGIÓN DEL
CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR, N° 007-2020-GR CUSCO/GR y N° 010-2020-GR-CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica

En este sentido, y en atención al Plan del Comando de Operaciones aprobado mediante acta del 03 de noviembre del año en curso, se solicita remitir a este Despacho un informe acerca de la gestión realizada ante el nivel nacional para la dotación de pruebas de antígenos a la región del Cusco.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente



Trabajemos
Integridad



PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO N° 1658-2020-DG-CENARES/MINSA

Lima, 10 DIC. 2020

Dr. JUAN ALBERTO M. SPELUCIN RUNCIMAN
Director Regional
Dirección Regional de Salud Cusco
Av. de la Cultura S/N - Cusco
Presente

Asunto : Abastecimiento de Pruebas Rápidas Antigénicas

Referencia : Oficio N° 3278-2020-GR CUSCO/DRSC-DG-DEAIS-DMID-ACCESO
Expediente N° 20-115301-001

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia, mediante el cual comunica que la Región Cusco se encuentra desabastecida de pruebas rápidas para el descarte COVID-19; por lo que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 905-2020/MINSA¹ solicita la provisión urgente de Pruebas Rápidas Antigénicas y el contacto del responsable con quien se coordinará las siguientes dotaciones; asimismo, consultan si la DIRESA Cusco cuenta con la autorización para realizar la adquisición institucional de las mencionadas pruebas.

Al respecto, manifestarle que el CENARES en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19² y en función al requerimiento de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, ha realizado una transferencia financiera a favor de OPS³ para la adquisición de 855,000 Test de pruebas rápidas para la detección de antígeno del SARS-CoV-2 (COVID-19), cuya fecha de ingreso está pendiente por confirmar por la OPS.

Cabe precisar, que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, es quien define los cuadros de distribución de las pruebas rápidas para la detección de antígeno del SARS-CoV-2 (COVID-19).

Asimismo, señalar que las adquisiciones a través de la OPS, se realizan en el marco del convenio celebrado entre el Gobierno del Perú (por intermedio del Ministerio de Salud) y el Cooperante Internacional.

Sin otro en particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud CENARES

ECO. ROCIO ESPINO GOYCOCHEA
DIRECTORA GENERAL

REG/lkyh

REGION CUSCO
CCION REGIONAL DE SALUD
NTA E
16 DIC 2020
10111
Firma: _____
Firma: _____

¹ Directiva Sanitaria N° 122-MINSA/2020/CDC "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú"

² Decreto Supremo N° 029-2020-SA "Decreto que modifica el Anexo I e incorpora listados de bienes y servicios al Anexo II del Decreto Supremo N° 010-2020-SA (Decreto que aprueba el Plan de Acción y la relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la emergencia sanitaria)

³ Resolución Ministerial N° 968-2020-MINSA "Autorización de transferencia financiera a favor de OPS"